

Cde. Expte. 4117-16209/16

Caseros, 21 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117- 16209/16, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó el día 26 de octubre de 2016 el Sr. Fernando M. López, DNI: 34.000.623, en carácter de apoderado de la firma INC S.A, rubro Autoservicio, solicitando autorización para instalación de un cartel publicitario del tipo frontal iluminado y un cartel del tipo saliente iluminado con una superficie total de 3 m2, ubicados en la calle El Payador 5545 de la localidad de Villa Bosch,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZESE a la firma INC. S.A, por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 26 de octubre de 2022**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

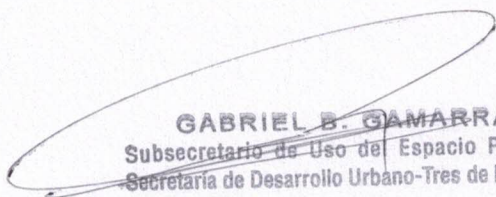
ARTICULO 2°: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-16209/16

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4°: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-

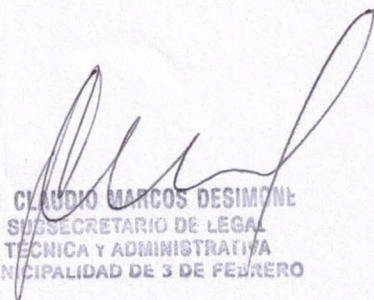

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

Caseros, 21 MAR 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... CIENTO VEINTIUNO (..... 121)

RESOLUCION N° 121/17


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONI
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO